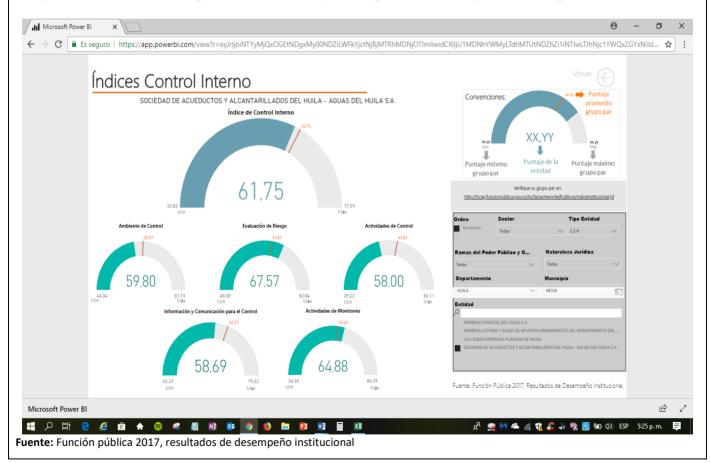


Versión 3.0

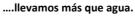
Entidad	AGUAS DEL HUILA SA ESP  NIT: 800'100.553-2				
Destinatarios	Administración de la entidad, Usuarios de los servicios, proveedores; entes de vigilancia y control, y comunidad en general.				
Responsable Emisión	MELBA CHARRY MOSQUERA,	CUATRIMESTRE:	12MAR2018-11JUL/2018		
	Asesor oficina de control Interno	FECHA DE ELABORACIÓN:	JULIO DE 2018		
Índices de Gestión y Desempeño institucional - MiPG					

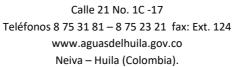
Desultados variando uma da las Diversaciones	Valores de referencia - Puntaje Grupo Par			Resultado Sociedad
Resultados por cada una de las Dimensiones	Mínimo	Máximo	Promedio	Aguas del Huila
D1. Talento Humano	41,25	81,34	63,73	68,93
D2. Direccionamiento Estratégico	31,41	82,48	61,99	58,72
D3. Gestión para resultados con valores	33,26	76,43	62,06	60,54
D4. Evaluación de resultados	31,17	84,39	62,29	61,73
D5. Información y comunicación	37,41	79,40	61,88	53,80
D6. Gestión del conocimiento	40,41	81,63	62,68	63,64
D7. Control Interno	33,85	77,59	62,76	61,75

Gráficamente la última evaluación a través del aplicativo FURAG II, el índice de control interno y cada uno de sus componentes de la sociedad aguas del Huila SA ESP por la vigencia 2017, se aprecia de la siguiente manera:













Versión 3.0

El MiPG concibe al Control Interno como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

Por ello, es importante que la entidad mantenga y fortalezca el Modelo Estándar de Control Interno, que es el instrumento a través del cual se materializa esta dimensión; es importante señalar que se cuenta con una nueva estructura del MECI según el decreto 648 de 2017, normativa que fundamenta el sistema de control interno institucional en cinco (05) componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual debe asignarse entre los diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, así: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

El posicionamiento de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión en la entidad, según las encuestas tipo del FURAG II, muestran los siguientes resultados:

Resultados por cada una de las Políticas	Valores de referencia - Puntaje Grupo Par			Resultado Sociedad Aguas
	Mínimo	Máximo	Promedio	del Huila
POL 01. Índice de Planeación institucional	30,38	78,48	62,25	62,49
POL 02. Índice de Talento Humano	41,25	81,34	63,73	68,93
POL 03. Índice de integridad	28,47	81,18	62,40	60,76
POL 04. Índice de transparencia, acceso a la información y lucha contra la Corrupción	36,18	79,04	62,82	58,32
POL 05. Índice de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	37,92	80,63	64,35	67,36
POL 06. Índice de servicios al ciudadano	36,70	80,83	62,98	61,34
POL 07. Índice de participación ciudadana en la gestión pública	36,82	77,21	60,34	55,90
POL 08. Índice de racionalización de trámites	40,35	76,78	63,51	60,12
POL 09. Índice de gestión documental	35,15	79,48	62,65	54,19
POL 10. Índice de gobierno digital	38,08	82,19	61,60	57,21
POL 11. Índice de seguridad digital	53,99	85,81	61,66	55,50
POL 12. Índice de gestión del conocimiento	40,41	81,63	62,68	63,64
POL 13. Índice de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	32,42	83,63	63,57	66,13
índice de desempeño Institucional	30,96	78,43	62,67	61,20

Fuente: Función pública 2017, resultados de desempeño institucional







Versión 3.0

El índice de desempeño institucional refleja el resultado alcanzado por la entidad en términos de eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor.

La sociedad Aguas del Huila SA ESP, se ubica en el segundo quintil de los valores de referencia de sus grupos pares (Sector).

### **COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL: Puntaje 59,80**

**INTERPRETACIÓN PARA LA ENTIDAD:** Este componente busca asegurar que la entidad disponga de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Garantizar un adecuado ambiente de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.

### **COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Puntaje 58,69**

INTERPRETACIÓN PARA LA ENTIDAD: Este componente del control verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

#### **COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL: Puntaje 58,00**

INTERPRETACIÓN DE LA ENTIDAD: Este componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, a través de actividades como, determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos, implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control y fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MiPG.

#### COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO: Puntaje 67,57

**INTERPRETACIÓN DE LA ENTIDAD:** Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Este componente, requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento.







Versión 3.0

#### **COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE MONITOREO: Puntaje 64,88**

INTERPRETACIÓN PARA LA ENTIDAD: Este componente comprende las actividades que se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143).

#### **RECOMENDACIONES GENERALES - OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Cumplimiento de las siguientes actividades, por parte de la administración de la sociedad:

- -. Armonización plena de la ley 1712/14 transparencia y acceso información pública, con otras disposiciones preexistentes en la materia, y elaborar un cronograma de implementación, teniendo en cuenta factores importantes como la administración electrónica de datos; reutilización de la información del sector público; gobierno abierto; rendición de cuentas; buen gobierno; open data; el plan de gestión documental anual, y en general los ajustes, complementación y actualización de instrumentos existentes. Lo mismo que la responsabilidad de reporte de información frente al Sistema único de información de trámites **SUIT**, y surtir integralmente la culminación de los reportes al sistema de información y gestión del empleo público **SIGEP**.
- -. Ajustar y/o actualizar anualmente las estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC de acuerdo con la metodología establecida en el Decreto 124 del 26-01-2016, documentando claramente para cada vigencia fiscal los componentes de racionalización de tramites, rendición de cuentas de la entidad, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y/o usuario, y la documentación de los mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.
- -. Prepararse institucionalmente para la transición del SECOP I al SECOP II, y reportar todos los procesos contractuales en esta plataforma.
- -. Monitorear permanente los resultados de sus unidades de negocios, siendo recurrente implementar sistemas de costo alineadas a las políticas contables de la entidad, que permitan conocer el comportamiento financiero de sus procesos misionales, y la toma de decisiones necesarias.
- -. Culminar oportunamente la fase de diagnóstico, y la articulación de los diferentes equipos de trabajo para desarrollar e implementar el conjunto de políticas, elementos e instrumentos del modelo integrado de planeación y gestión MiPG, de cada una de sus 7 dimensiones operativas, que permita concretar una dirección estratégica adaptada a las características particulares de la Sociedad Aguas del Huila SA ESP. Dentro de estos procesos la entidad debe integrar su sistema de gestión de calidad existente, para lo cual deben trabajar articuladamente los equipos de planeación y la coordinación de calidad, igualmente la entidad debe definir si da continuidad voluntariamente a su certificación en ISO 9001, sobre lo cual ha de definir, socializar y poner en marcha un plan de acción de convergencia a la versión 2015.







Versión 3.0

- -. Mejorar en la concepción de la construcción técnica de los planes de acción de la entidad por procesos, priorizando dentro de las actividades el desarrollo e implementación del MiPG, en concordancia con el decreto 1499 de 2017 emitido por el departamento administrativo de la función pública DAFP.
- -. De manera especial, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para fortalecer el sistema de control interno institucional:
- Seguimiento permanente a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación
- Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto
- Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología que establezca la misma entidad.

Malas charry M

MELBA CHARRY MOSQUERA
Asesor Oficina de Control Interno

Proyecto: WAG- Prof. Apoyo procesos de CI



